

RESEÑAS

VILLAR GARCIA, Luis Miguel
La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)
Ed. Junta de Castilla y León.
Valladolid, 1986, 608 págs.

La realización de un trabajo de investigación, presentado como tesis doctoral, sobre la Extremadura castellano-leonesa desde sus orígenes hasta mediados del siglo XIII es necesariamente una empresa difícil, laboriosa y audaz. El territorio estudiado supone cerca de un tercio de la extensa región castellano-leonesa. Los límites cronológicos hacen que resulte amplísimo el campo histórico observado. Por si fuera poco, la interpretación de la historia de estos territorios es motivo, aún hoy, de versiones polémicas, algunas incluso con un sesgo político actual que pretende apoyarse en el pasado —en la supuesta especificidad de los «castellano» frente a lo «leonés», en ausencia de feudalismo, en las libertades de los «igualitarios y democráticos» concejos castellanos— para cuestionar los presentes marcos políticos de convivencia establecidos y aceptados. Si bien estas versiones superficiales y apriorísticas son efímeras y se van extinguiendo víctimas de su propia sinrazón, queda en el fondo un viejo debate historiográfico sobre la existencia del feudalismo en los reinos de Castilla y León.

Todas estas dificultades, de diferente signo, han de pesar necesariamente en la elaboración de este libro. Pero, al margen de las dificultades objetivas derivadas de la extensión espacio-temporal del trabajo, el estado de las restantes impide considerar esta obra como pionera o desmitificadora, pese a que el autor agranda excesivamente el salto que su libro representa frente a la producción anterior (p. 15). Es verdad que no se había escrito una síntesis o historia integral del territorio extramadurano, pero también es cierto que el camino estaba ya desbrozado y que, en muchos temas, se podía ya transitar por itinerarios familiares. Este contexto historiográfico previo no debe ser olvidado para valorar esta obra. Luego precisaré esto con más detalle.

Con todo, la síntesis histórica no estaba hecha, en cierto modo era un reto, al que L. Villar ha respondido con indudable solvencia. Entre otros méritos de la obra hay que señalar que el autor no se ha limitado a recoger los conocimientos que ya se poseían. Hay, por el contrario, en esta voluminosa obra investigación directa, de primera mano, sobre unas fuentes amplísimas, algunas de ellas inéditas. Su tratamiento es exhaustivo y, por otra parte, se recurre a la toponimia, —aunque no siempre bien utilizada, salvo en el caso abulense, ya conocido—, los trabajos arqueológicos existentes y otras disciplinas

auxiliares cuando las fuentes escritas se muestran poco expresivas. Hay una profundización monográfica en muchos aspectos, en áreas temáticas no muy bien conocidas, un despliegue considerable del aparato crítico-erudito, de las representaciones gráficas, una encomiable preocupación por no dejar ningún flanco científico desguarnecido.

Se utiliza un esquema expositivo bastante funcional: ocupación del territorio y análisis del poblamiento; organización de la actividad económica en las áreas rurales y en los centros urbanos; organización de la sociedad, con especial énfasis en las formas de dependencia campesina, en la dominación de los grupos dominantes de guerreros-caballeros y clérigos privilegiados, en el papel histórico de los concejos y los cabildos catedralicios. Este esquema, obviamente mucho más desarrollado, vehicula el análisis de cada una de las tres partes o etapas establecidas: 1) desde la invasión musulmana hasta la conquista de Toledo; 2) desde 1085 hasta 1157, período de «anexión cristiana»; 3) desde 1157 hasta 1252, período de «consolidación, institucionalización y feudalización de la frontera extremeña». Quizá no se entiende muy bien por qué no amplía el estudio hasta los comienzos de la crisis, pero tampoco es fácil demostrar que la división cronológica y, concretamente, el final propuesto carezca de coherencia (p. 12).

Lógicamente, no pueden resumirse en pocas líneas los contenidos de más de 600 páginas ni hacer mención a grandes cuestiones de interés sobre esta época y este territorio. Podrían apreciarse, quizá, algunos aspectos. Aparte de los impecables capítulos de historia económica, destaca el estudio de los procesos simultáneos de progresiva dependencia feudal en los marcos sociales e institucionales extremaduranos —temprana subordinación de las aldeas a los núcleos capitalinos o centros de alfoques, de la población campesina frente a las entidades señoriales, materializada en concejos y catedrales— y de la formación de los grupos dominantes laicos y eclesiásticos. Está bien analizada la evolución de los concejos, desde su constitución como en-

claves militares fronterizos, controlados ya en el siglo XII por «guerreros-pastores», en un momento en que la caballería villana parece mostrar aún signos de apertura y el botín de guerra sigue siendo estimulante, hasta los cambios plenamente cristalizados a mediados del siglo XIII: el alejamiento de la frontera y la propia dinámica colonizadora traen consigo la conversión de la caballería villana en un grupo cada vez más cerrado que, con el respaldo de los privilegios otorgados por el poder central, monopolizará los cargos municipales, utilizando el aparato del concejo como instrumento de una renovada dominación clasista que, entre otros elementos, impulsa la señorialización del grupo; a la altura de este período sólo algunos linajes caballescres han conseguido ocupar las posiciones dominantes; la propia organización de linajes no es ajena a este fenómeno de cierre y reconversión social caballescres. La identidad de estos procesos con los desarrollos feudales, no como algo paralelo o distintivo, es algo rotundamente afirmado en el libro.

No hay en esta obra carencias o déficits temáticos importantes. Se echa en falta, quizá, un mayor énfasis en algunos elementos de los procesos históricos que debieran ocupar el protagonismo en la interpretación. Estas prioridades y énfasis no pueden dejarse exclusivamente a la consideración de los lectores, que corren el riesgo de despistarse ante una apabullante exposición de datos y referencias parciales sin ver claro ni los grandes ejes del esquema interpretativo ni la articulación de hipótesis jerarquizadas, ya que no todos los fenómenos estudiados son igualmente importantes. Algunos autores habían resalta-do ya antes dichas prioridades interpretativas y apuntado líneas de formulación teórica. Sobre los citados cambios que tienen lugar en el siglo XIII, con este necesario énfasis en las reales fuerzas motrices de la decisiva inflexión de la historia concejil y su significado histórico profundo, ya había escrito un breve pero atractivo artículo J. M.^a Mínguez, por ejemplo. Y, especialmente, estaba la sólida monografía de A. Barrios. En el caso de la

obra de este autor. —«Estructuras agrarias y de poder en Castilla...»— el trabajo que aquí se comenta se muestra algo subsidiario. La obra de Villar, su conceptualización, tesis, terminología y algunas técnicas de investigación presentan una verdadera relación de filiación científicas con el trabajo de Barrios, pionero y decisivo estudio sobre la Extremadura, aunque centrado exclusivamente en el obispado abulense. La de Villar es, pues, la segunda gran obra escrita sobre esta zona, pero con identidad propia. Si en la «anatomía histórica» extremadurana el «sistema nervioso central» y algunos de los «ganglios» notables más característicos —además del conocimiento detallado del territorio abulense— son obra de Barrios, las «terminaciones nerviosas» —por seguir el símil iniciado— han sido objeto de una construcción rigurosísima por parte de Villar: ampliación del espacio, con lo que ello implica, tratamiento exhaustivo de múltiples temas y líneas bastante desarrolladas, como los campesinos vasallos del concejo, marcos eclesiásticos, mercados urbanos, etc. Quizá en la ampliación espacio-temporal y sus correspondientes efectos de información analizable respecto de la obra de Barrios resida la originalidad de la obra que nos ocupa. En cualquier caso, afirmada la clara influencia de aquella monografía en ésta, negado también el salto historiográfico sugerido un tanto alegremente por el autor, debe descartarse, en la inevitable comparación, la idea de mimetismo ciego y absoluto —que ocultaría injustamente los méritos aludidos de la tesis de Villar— y afirmar, como argumento principal, el excelente conocimiento de la Extremadura castellano-leonesa que poseemos gracias a estas obras.

Por último, resulta obligado hacer una crítica externa a este libro, compartida seguramente por el propio autor, al que suponemos no responsable. Se trata de la edición, concretamente de las numerosísimas erratas de imprenta. Este defecto formal resulta impropio, y sorprendente también, en una colección que ya cuenta con muchos títulos en su haber y que ha ido ganando merecidamente

gran prestigio, reconocimiento y difusión, y ello pese al hándicap inicial que arrastran las editoriales «institucionales»; prestigio y reconocimiento que no deberían comprometerse por insolvencias técnicas tan fácilmente solubles como ésta.

J. M.^a MONSALVO ANTON

GARCIA Y GARCIA, Antonio (director), B. ALONSO RODRIGUEZ, F. R. AZNAR GIL, F. CANTELAR RODRIGUEZ y J. SANCHEZ HERRERO

Synodicon Hispanum. IV, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora.

Biblioteca de Autores Cristianos.

Madrid, 1987, XX + 474 págs.

Para quienes hayan seguido de cerca la marcha del *Synodicon* este cuarto volumen se ajusta a las características generales de tan magna obra, posiblemente una de las cumbres historiográficas en su faceta de difusión de las fuentes históricas. Entre sus caracteres más destacables figuran un trabajo concienzudo en la búsqueda de fuentes, casi exhaustiva para el momento presente, y la aplicación de una rigurosa metodología que permite la unificación de criterios en orden a lograr una mayor unidad de la obra, para obviar el peligro de ofrecer tres volúmenes en uno. Aunque resulte conocido, no está de más incidir brevemente en algunas características técnicas de la obra. A pesar de un gran aprovechamiento del espacio destaca por su presentación atractiva, la claridad y nitidez tipográfica, y, sobre todo, la facilidad de acceso a las diferentes lecturas que brindan los distintos manuscritos. Con un adecuado sistema de siglas y de referencias, ideado especialmente para dicho *Synodicon*, se evita el abuso de palabrería que suele entorpecer, cuando no enmascarar las diferentes lecturas en muchos aparatos críticos, posibilitando agilidad en la búsqueda y cotejo, fácil visualización y descanso para la vista.

La obra, no obstante, tiene peculiaridades, derivadas del ámbito sinodal que se estudia, que exige una disposición desigual y descompensada, sin mayor transcendencia. Lo más notable es la desproporción en el número de sínodos de cada una de las tres diócesis estudiadas que se recoge en un cuadro en la página XV. Del conjunto de los trece sínodos destaca Salamanca con 10 sobre Zamora con 2 y Ciudad Rodrigo con 1. Esto supone, como se advierte en la misma página: 'que este volumen es, entre los ya editados, el que recoge un menor número de sínodos'. Pero este dato cuantitativo 'queda notablemente compensado por otros aspectos cualitativos, como es el *Liber synodalis* y su versión *Libro sinodal* <...> un texto de gran importancia, que no tiene paralelo en ninguno de los tres volúmenes ya editados'. La importancia canónico-pastoral de la obra 'se proyecta sobre las diócesis de Segovia (1440) y Cuenca (1446) por medio de Lope de Barrientos' (p. 15).

Merece también ser destacada la tardía presencia de los sínodos en las tres diócesis leonesas, con la excepción de Zamora: Ciudad Rodrigo 1491, Salamanca 1310-24. Muchos antes empieza en Zamora, quizás como obra personal de un obispo muy al tanto de las corrientes de actualidad, hacia 1255 según los autores, aunque por el contexto histórico hay que pensar más en la década de los 60.

La escasez de sínodos en las otras diócesis no permite extrapolar los datos para hablar de las diferencias socio-culturales y económicas entre dichas iglesias. Así no sería correcto que, pues los sínodos de Suero Pérez y de Diego de Muros tienen como objetivo casi exclusivo los diezmos, y los salmantinos se preocupan más de la educación en la fe, del culto y disciplina clerical, deducir que la situación religiosa del clero y de los fieles salmantinos era peor o que la Iglesia de Salamanca era más rica que sus vecinas, ya que se trata de cuestiones puntuales y se carece de una secuencia sinodal completa para llegar a ninguna conclusión sólida. Sin embargo, sí permite intuir ciertos problemas dentro de la

fiscalidad eclesiástica, pues son una constante en muchos sínodos bajomedievales de la que también hay constancia por otros documentos.

Partiendo del principio de que las normas legales se dan para atajar actos delictivos y corruptelas, puede inferirse, hasta cierto punto, pues modernamente no se descarta la inserción de disposiciones tópicas y comunes, a veces *cautelam*, la circunstancia de estas iglesias locales. Llama la atención el abuso que se ha hecho de la excomunión, y entre líneas puede entenderse su ineficacia, pues tanto los sínodos de Juan de Meneses (pp. 439-40), como el de Gonzalo de Alba (p. 67) sustituyen las penas espirituales por las pecuniarias, alegando 'los peligros de las almas en que podrían caer' y no 'deparar lazos a las anymas de nuestros súbditos en que cayan'.

Dado el predominio y la mayor variedad de los sínodos salmantinos y, puesto que ya se ha indicado someramente los contenidos de los restantes, para valorar mejor el contenido de la obra serán las constituciones sinodales salmantinas las más indicadas. Es preciso llamar la atención sobre dos tipos de sínodos que aparecen en el volumen claramente diferenciados por su estructura y contenidos: los breves, que suelen convocarse en coyunturas especiales para tratar temas muy puntuales, y preferentemente se reúnen en los arcedianatos rurales, como por ejemplo el de Toro; y los extensos, mucho más doctrinales y genéricos. No obstante, pudiera ocurrir que en algunos casos el texto haya llegado incompleto o extractado, como estoy seguro de que ha acontecido con el citado de Toro, lo que, hasta cierto punto disminuiría la importancia de tal distinción, sin llegar a invalidarla. Los primeros suelen tener como objetivo corregir el impago de los diezmos o los fraudes al respecto, los clérigos concubenarios, abusos en el culto o recepción de sacramentos, etc... Por el contrario, los sínodos extensos exigen una preparación doctrinal más completa y una mejor articulación canónico-teológica. Tomando estos como base pueden distinguirse seis grandes apartados: la fe y la moral, el

culto y los sacramentos, y la vida económica y social. Atención especial se le dedica al matrimonio, sobre todo en los más tardíos, que abarca una amplia regulación que va desde los desposorios 'clandestinos e ocultos' (pp. 44, 438-9...) y de los convites de bodas (pp. 309 y 376), sin omitir los impedimentos matrimoniales (pp. 437, 169 y 279-80), hasta el concubinato (310 et passim), bigamia y divorcio (pp. 285, 419...). Indicio de ciertas corruptelas procesales pueden verse en la normativa reguladora de ciertas prácticas procesales (pp. 419-27).

Es indudable que estos sínodos son algo más que anécdotas para rellenar el episcopologio diocesano. Marcan jalones en la vida de las iglesias locales y hablan claramente a favor de sus obispos. Por eso conviene reseñar los pontífices que los convocan: D. Diego de Muros (1491) para Ciudad Rodrigo, D. Pedro (1310-24), D. Lorenzo Pérez (1330-35), D. Juan Lucero (1339-61). D. Juan de Castellano (1382-5), D. Diego de Anaya (1396), D. Gonzalo de Alba (1410 y 1411), D. Gonzalo de Vivero (1451), D. Diego de Deza (1497) para Salamanca; D. Suero Pérez (1255?) y Juan de Meneses (1479) para Zamora. Más aún, reflejan una renovación eclesial ante una problemática nueva o acelerada y los imperativos de profundización en la fe y la necesidad de un clero mejor preparado intelectualmente y con una vida espiritual o interior más plena, basada en la oración. Pero al mismo tiempo informan acerca de la sociedad en que dicha Iglesia está encarnada. De ahí el alto valor histórico, hasta el punto de que por la variedad y amplitud de situaciones tratadas son imprescindibles para el conocimiento de la sociedad leonesa bajomedieval. No se limita su importancia al terreno de la Historia. Es continua la alusión a costumbres y usos, como las 'emohorraches', juegos de 'naypes' y 'tablas', 'chançonetas de Navidad', convites de bodas o difuntos, toque del angelus, por sólo citar algunos que harán la delicia de los etnógrafos. Son estos sínodos de gran utilidad para los lingüistas, por la gran variedad de formas verbales empleadas, ya en de-

suso, como 'caya' = caigan, que aún pueden oírse a ciertos ancianos en algunas comarcas, y su gran riqueza léxica, a pesar de las limitaciones impuestas tanto por el tema como por el lenguaje eclesiástico.

También es de agradecer a los autores la sumaria introducción histórica dada para cada obispo así como el elenco bibliográfico. Si bien es cierto que se echan en falta algunos estudios de última hora, debido posiblemente al largo tiempo que exige la preparación de tan magna obra o al hecho de que no tratan directamente sobre el tema, es innegable el gran esfuerzo, recopilador y actualizador del equipo editor. Mención aparte merecen los completísimos índices. Sólo me resta agradecer en mi propio nombre y creo también interpretar el sentir de la comunidad historiográfica a la Editorial Católica, a la Universidad Pontificia, obispos de las respectivas diócesis y demás instituciones financieras y culturales que han hecho posible la edición de tan costosa e importantísima obra.

Marciano SANCHEZ

GAVILAN, Enrique

El dominio de Párraces en el siglo XV.

Un estudio sobre la sociedad feudal.

Ed. Junta de Castilla y León.

Zamora, 1986, 370 págs.

Comparten este libro dos voluntades, dos iniciativas distintas. Una parte del mismo, el grueso del volumen, se dedica al estudio de un dominio monástico, el de Párraces, en especial durante el siglo XV. El patrimonio y su formación, los componentes del dominio, las rentas, la propiedad y la explotación son aspectos abordados en este trabajo. Se trata de un estudio, más clásico de lo que quisiera el autor, en el que hay, sin duda, ideas interesantes y algunos acercamientos parciales que pueden resultar sugerentes. No debe buscarse en la investigación, sin embargo, una innovación metodológica de peso. Esta parte debe

ser, para el autor, algo así como un trámite o una servidumbre empírica de la que el medievalista no puede escapar; casi un estorbo, lo que no quiere decir que la investigación sea pobre o que no se encuentren en ella expresiones del talento del autor.

En la otra iniciativa del libro proyecta el autor el principio del placer; es éste el recinto de su auténtica vocación. En los laboratorios del Dr. Hindess y Mr. Hirst —HH para los iniciados, cuya lectura, por cierto, está vetada, se nos dice, a quienes no entiendan perfectamente el inglés de la versión original—, el medievalista autor del libro se transforma en un intelectual parisino de principios de los setenta. En realidad esto es lo primero, la iniciativa que realmente secuestra la voluntad del autor. Es esta, precisamente, la primera parte del libro, unas 60 páginas que permiten a Gavilán sumergirse en las aguas althusserianas —por cierto, lo mejor de Althusser son sus hijos o sus nietos, si han tenido una formación técnica en ciencias sociales más especializada; lógicamente excluidos los hijos bastardos y los que han sido más althusserianos que Louis— de la Teoría Pura, una reflexión sobre un feudalismo de cámara, evanescente y ahistórico, que sólo se aborda desde la más aséptica óptica de la especulación filosófico-doctrinaria. Esta parte, en la que realiza una exégesis de la obra de los citados autores y corrige o «mejora» sus concepciones, podría haber sido más larga o más corta, estar o no incluida en esta edición; la especulación teórica no tiene límites objetivos y la voracidad autofágica inherente a sus fines no pone casi nunca coto a la incontinencia de su esencia natural. Claro que todo esto se da cuando la necesidad de teorización se sustenta en el vacío.

No es cuestión de poner en tela de juicio sus lucubraciones sobre el feudalismo. No hay aquí espacio para ello. Puede haber en ellas ideas interesantes y originales, pero no son nada si no se contrastan con la realidad, aunque sea una realidad macrohistórica y de larga duración. Y esto no se hace. No hay conexión en esta obra, tampoco, entre la in-

vestigación concreta del dominio y la introducción teórica; tan sólo reflejos de lo segundo insertos forzosamente en lo primero. Habría que recordar al autor —aunque parezca algo descortés— que existe el concepto marxista de formación económico-social y que un dominio monástico puede ayudar a definirla o concretar algunos de sus perfiles específicos. ¿Por qué no se subordina el estudio monográfico al conocimiento de la formación social castellana?, ¿por qué no se hace uso efectivo, aunque fuera crítico, de la bibliografía especializada sobre historia castellana bajomedieval? No. Sólo parece interesar el «modo de producción», como abstracción ahistórica y ni siquiera hay en su reflexión un tratamiento de su dinámica de fondo o una remisión a fenómenos históricos, por amplios que pudieran ser en las coordenadas espacio-temporales. No se habla en el libro ni —en su introducción— de la historia de Castilla, pero tampoco de la historia europea; tampoco de metodología y apenas de marxismo. Sólo se habla de conceptos, de estructuras un tanto inertes. Quizá estas bases teóricas, eso sí, pueden servir al autor para dar vida a sus construcciones de arquitectura mental, si se decide a contaminarse con la prosaica historia. Pero esto aún no lo ha hecho.

Otra cuestión es la propia opinión que tiene el autor de su trabajo, donde brilla una dosis estimable de jactancia —dicho sea con todo respeto— armoniosamente combinada con cierta pedantería. Según él, el estudio empírico ha servido para corroborar sus reflexiones, ya que, en palabras suyas, «no hay proporción directa entre el grado de marginalidad de la realidad que hemos investigado y el del modelo teórico empleado», lo que, traducido al castellano, quiere decir que sí ha sabido demostrar la validez de sus teorías y ello a pesar de la penosa carga que le ha supuesto estudiar una institución monástica medieval... Tan lejos del Olimpo.

J. M.^a MONSALVO ANTON

LUIS LOPEZ, Carmelo

Colección documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549), Excma. Diputación Provincial de Avila-Obra cultural de la Caja de Ahorros de Avila, Avila, 1987, 396 págs.

La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, Excma. Diputación Provincial de Avila, Avila, 1987, 480 págs.

Las divisiones académicas del acontecer humano se demuestran cada día más como simples puntos referenciales que como elementos articuladores y esclarecedores del mismo. Gracias a ellas las actuaciones del hombre se desarrollaban a lo largo de «edades», en amplios «reinos», etc., por «individualidades» señaladas. Bajo estos supuestos el correr de los años relegó al olvido la existencia de otras entidades y otras gentes, actores también de la historia, que sólo esporádicamente salían a la luz en función de los argumentos principales. No es de extrañar, pues, que la historia de los pequeños centros humanos gozase de menor consideración y quedase en manos de eruditos locales, tan celosos de sus «glorias» como carentes de formación suficiente; al mismo tiempo se producía un paulatino olvido, cuando no destrucción o desaparición, del legado documental, por grande que fuese, generado en largos siglos de historia. Por suerte, la historiografía reciente está dedicando notables esfuerzos, aunque los resultados sean, de momento, dispares, en la tarea de descubrir y analizar con detalle el desarrollo histórico de pueblos, comarcas e instituciones de «segunda fila».

En este contexto hay que entender las dos obras que Carmelo Luis López ha realizado sobre la villa de Piedrahíta, nacidas, según nos confiesa, del esfuerzo de realización de su tesis doctoral. Sorprende inicialmente que un depósito documental tan importante y un enclave geográfico tan estratégico, vinculados a un linaje tan conocido, hayan permanecido, para bien del autor, tanto tiempo olvidados,

lo cual le ha permitido una gran libertad para seleccionar y tratar con amplitud un gran número de temas, punto éste de estricta decisión personal y, por tanto, de inevitable discrepancia, total o parcial, con los planteamientos de otros investigadores, para quienes queda el reto de completar aquello que les hubiera gustado ver tratado.

Así pues, conviene señalar, antes de nada, que Carmelo Luis López ha planteado sus obras sin ánimos de abarcar la totalidad del objeto de estudio; no podía ser de otra forma, dada la numerosa documentación conservada en el Archivo Municipal de Piedrahíta y el segmento temporal escogido. Ahora bien, esto que pudiera pensarse como obligada necesidad ante tales magnitudes, debe considerarse un mérito a la vista de la selección de fuentes efectuada y la demostración de la continuidad histórica, por encima de divisiones estereotipadas. Pero vayamos por partes.

Hasta no hace mucho tiempo la documentación más empleada para el conocimiento de la Edad Media era la de procedencia eclesiástica y real o la emanada de instituciones de gran tamaño y peso específico en el devenir histórico. Poco a poco se van poniendo al alcance de los interesados los fondos documentales de lugares y entidades menores, como es el caso de Piedrahíta. La relación de fuentes medievales conservadas en su Archivo Municipal, casi en su totalidad del siglo XV, nos pone en contacto con uno de los archivos locales conocidos de más entidad de la cuenca del Duero, siendo de los primeros por su documentación seriada (acuerdos, cuentas, etc.) y, sin duda, el primero de la provincia de Avila, a excepción del de la capital.

Sería una vana tentativa, teniendo en cuenta la prolijidad y profusión de tales fuentes bajomedievales, pretender la publicación de las mismas en su totalidad. Consciente de esta circunstancia, el autor de la *Colección documental* he preferido el camino, difícil a veces, de la selección, orientada ésta en una doble vertiente: qué clases de documentación y qué número de cada una de ellas debía

transcribirse, dejando para una posterior fase de catalogación, ya emprendida por él mismo, los restantes documentos. De esta forma nos presenta un total de 148 documentos —bastantes más si tenemos en cuenta que algunos incluyen otros— repartidos en dos partes: una que incluye «Ordenanzas, privilegios, provisiones y vecindades», dedicada la otra a «Cuentas y repartimientos» recogiendo una, en muchos casos, o varias muestras de cada forma documental.

En este sentido hay que reconocer el acierto del recopilador al saber seleccionar con certeza la documentación más significativa en cada caso, lo que no es poco. Pero aún hay más; nos presenta un amplio conjunto —lástima que no fuera completo— de ordenanzas, junto con provisiones y privilegios a ellas referidos, que por sí solo trasluce la vida «cotidiana» de un concejo medieval en toda su complejidad, aun cuando sea filtrada a través del lenguaje jurídico de aquéllas, no siempre atento a los matices de cada actuación individualizada. Quizás entre el resto de papeles que no se transcriben —«libros de acuerdos, expedientes de pleitos, cuentas de obras, escrituras de compras y ventas del concejo», etc.— pueda encontrarse el acontecimiento insólito, el pálpito diario de Piedrahíta y sus gentes, pero con la muestra —generosa muestra—, al menos, se alcanza a distinguir bien el armazón, las normas generales de convivencia no sólo en dicha villa —ordenanzas— sino también con otras villas limítrofes «vecindades».

Por otro lado, Carmelo Luis López, equipado con todos estos materiales, acomete el análisis histórico de Piedrahíta. El resultado ha sido un estudio amplio y detallado; es decir, junto a los pormenores de la trama urbana se encuentra la visión general de la «villa», al lado de ésta no falta la contrapartida de la «tierra», ni la «comunidad» objeto de estudio eclipsa la existencia y relaciones con las vecinas, todo ello dentro de un marco temporal bastante extenso. Podría afirmarse que no se ha pasado por alto ningún aspecto, por pálido que fuera su reflejo en la documentación.

En primer lugar se delimita el marco físico en su doble vertiente de villa y tierra. La descripción directa y minuciosa de aquélla hace casi tangible el urbanismo medieval de Piedrahíta, constituyendo, sin lugar a dudas, uno de los mayores logros de la obra la reconstrucción teórica de las murallas y del sistema defensivo en su conjunto de la villa, así como la localización de una larga serie de edificios públicos y el esclarecimiento de la infraestructura urbana. Hasta tal punto es así que este capítulo podría figurar, con plena justicia, como una publicación individualizada. Por estos motivos la delimitación de la tierra, a través de las numerosas vecindades conservadas, pierde atractivo debido a la aparente monotonía de los datos; ello no obsta para apreciar la importancia de los resultados y de las implicaciones que el espacio, así configurado, representan para el mejor conocimiento del concejo de Piedrahíta.

Alcanzada esta aproximación, el autor se recrea, permítase la expresión, en el estudio de los mecanismos de funcionamiento y de los agentes del mismo, dosificando con cautela la exposición sincrónica con la evidencia de las sucesivas modificaciones del período estudiado. De esta forma nos acerca a la fiscalidad en la villa y tierra, la composición y hacienda del concejo de Piedrahíta, y la población, sociedad y economía de la comunidad; todo ello enriquecido con un impresionante aparato de tablas, cuadros y gráficos, muestra del profundo conocimiento y explotación de las fuentes, debidamente interpretados. No resulta extraño, por tanto que al finalizar la lectura del libro, por encima del aturdimiento de tanto dato, se sienta más próxima la realidad de la comunidad de villa y tierra de Piedrahíta, formación humana que se debate entre los intereses de los señores y los del concejo, entre los de éste y los de las aldeas de la tierra, entre los del pueblo y los de los grupos emergentes. No obstante, conviene señalar que alguno de estos apartados se intuyen solamente en la obra, o, mejor dicho, quedan poco argumentados, siendo de desear que el autor se adentre próximamente

en el estudio de la dinámica social con su compleja articulación, pues, de esta forma, cobrarían pleno sentido algunos aspectos que por ahora son simples datos.

Todo lo dicho no significa más que, pese al gran paso dado en el conocimiento pormenorizado de un concejo medieval castellano, el de Piedrahíta, el trabajo que aún queda por realizar es mucho y que tendrá continuación, estamos seguros, en investigadores tan esforzados y experimentados como Carmelo Luis López.

Gregorio del SER QUIJANO

RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel

Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515.

Ediciones Universidad de Murcia.
Murcia, s. a., 366 págs.

Título y subtítulo del libro responden aquí a un verdadero acierto. La prioridad del primero —«Señoríos y feudalismo»— se justifica sobradamente por el contenido de esta obra. No es que los dominios murcianos de la Orden de Santiago en la segunda mitad del siglo XV sean un «pretexto» para abordar cuestiones de mayor alcance. Es sencillamente que el estudio monográfico lleva de forma natural al planteamiento de una especie de modelo histórico para los territorios meridionales de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. No es, por cierto, un modelo distinto del «feudalismo castellano», sino su corroboración; pero es estimulante ver como la obra se desprende, en la concepción y realización, de las estrecheces a que ha sido conducida la historia bajomedieval por algunos sectores de la medievalística actual.

La temática y los métodos de análisis nos conducen por una amplia gama de aspectos impecablemente estudiados: el marco territorial y el paisaje, que se integran en objetivos más amplios de estudio de las relaciones eco-

nómicas de estos territorios, el poblamiento y los ritmos demográficos o sus contingentes —movimientos de la antigua población musulmana, entre otros aspectos—, que no son aquí aspectos gratuitos sino que se insertan en el conocimiento de la historia social o las posibilidades de acumulación campesina, sus resistencias y la extracción de rentas; la conjunción del señorío de la Orden con la realidad material, no ya sólo en torno a las relaciones de los señores y sus vasallos, sino preocupándose de la articulación, en los planos fiscal y político, en particular, entre poder señorial, monarquía y concejo; los perfiles sociales de los caballeros y el campesinado, sus intereses agrarios, comerciales y su relación con las instituciones locales...

Gracias al enfoque monográfico y la reflexión más profunda conocemos la situación estructural del territorio santiaguista murciano como zona periférica dentro de la formación social castellana. Una sociedad feudal en la que se producen procesos de cambio social que tienen lugar en esta frontera tardía y que se deben, en cierto modo, a esta posición precisamente. Así, desde el siglo XIV se constata un bloqueo en la acumulación de tierras, un proceso frenado por la expansión y fortaleza inicial de las roturaciones campesinas, la reorganización productiva, el protagonismo de la pequeña propiedad familiar campesina y la gran importancia de los bienes comunales. También se apunta el conflicto creciente entre este campesinado y un sector de combatientes a caballo que desarrollan una función guerrera y se diferencian progresivamente del resto.

El fin de la frontera, cuyos efectos se dejan notar en la segunda mitad del siglo XV, concretándose sobre todo en las décadas finales, trae consigo una renovación de la dominación señorial, con nuevos ingresos y el apoyo monárquico, y la definitiva constitución de una cúpula social de hidalgos y caballeros, muy distanciados de un campesinado sobreexplotado, en el que crece la masa de no propietarios y asalariados, al tiempo que se resquebrajan los derechos campesinos sobre los comunales, presa de los poderosos. Este

será el panorama que se presenta en estos territorios en los albores del siglo XVI y que nos ha dado a conocer Miguel Rodríguez Llopis en un excelente libro.

J. M.^a MONSALVO ANTON

MAILLO SALGADO, Felipe

Vocabulario básico de Historia del Islam.

Ediciones Akal.

Madrid, 1987, 205 pp.

Resulta ocioso afirmar la importancia del Islam entre las grandes civilizaciones y, de modo particular, en lo que afecta a la península ibérica, en la época medieval especialmente. Este hecho, que nadie negaría en principio, no se corresponde con el valor práctico asignado a esta parcela del saber entre los medievalistas. Las causas de esta contradicción son complejas y no voy a descubrirlas ahora. Hay en ello seguramente un fondo de desconocimiento profundo del mundo islámico, que lleva a cierta indiferencia difícil de justificar; debe pesar también la falta de comunicación científica entre los medievalistas por antonomasia y los estudiosos de la historia y civilización islámicas, quizá en su mayor parte ajenos a las preocupaciones temáticas y metodológicas de aquéllos; probablemente una autocomplacencia eurocentrista en la visión de la historia es responsable también de esta situación.

Para el estudiante o profesor de historia la dificultad de acceder a este conocimiento es enorme. De entrada se encuentran con el obstáculo de la lengua árabe. Pero no es el único escollo. Las categorías mentales, lógicas, analíticas occidentales se muestran incompetentes para comprender el hecho islámico. El significado de las palabras árabes se resiste a una traducción literal de los conceptos propios de la cultura europea. Todo nuestro bagaje científico como historiadores parece insuficiente ante una realidad que exige otra expresión, tal como indica el autor de

este libro: «el mundo islámico, sobre todo en los primeros siglos medievales, se ha definido, más que por una comunidad de estructura económica, social y técnica, por el predominio absoluto de un sistema de valores, de un modelo político y cultural basado en la religión; de ahí que todos los actos realizados por el musulmán en su vida cotidiana, individual y social, tengan una significación religiosa, incluso los más profanos; por cuanto todo acto efectuado por el hombre debe corresponder exactamente con el designio de Dios, explícita o implícitamente expresado en la ley». Era necesario, pues, explicar desde categorías diferentes las nociones referidas al orden social, la economía, la organización política, la vida cotidiana, etc., del mundo islámico.

A Felipe Maíllo se le planteaban dos opciones posibles, desde su inmejorable posición como conocedor profundo y profesional de la lengua árabe, la historia y la civilización del Islam y, al mismo tiempo, como buen observador de las necesidades de conocimiento/deficiencias formativas en estas materias de los estudiantes y profesores de historia. Podría haber ahondado en unos pocos conceptos —¿los más importantes?, ¿los más polémicos?— desde una óptica de exégesis erudita, de recopilación crítica y exhaustiva de los textos y la producción bibliográfica más técnica y ofrecer así una obra más —seguramente necesaria— de enfoque rigurosamente hermenéutico para consumo de un reducido grupo de especialistas. La actividad investigadora del autor, prolífica en este campo, hubiera garantizado de antemano un acierto seguro por esta vía. Había una segunda opción. Se trataba de ampliar el vocabulario cuantitativamente, frente a la primera posibilidad, para hacerlo inteligible y, al mismo tiempo, interesar al nutrido sector de profanos, desconocedores de la lengua árabe, de la literatura científica de los arabistas de oficio, pero deseosos de entrar en contacto con la sociedad y la cultura islámicas, con una esfera intelectual que, en sus profundidades léxicas y conceptuales, se resiste a ser penetrada fácilmente.

Consciente de la disimetría de prioridades más acuciantes en el ámbito académico actual, F. Maíllo ha optado acertadamente por esta segunda vía. Nos ofrece nada menos que 354 términos, recogidos explícitamente, más algunos otros que en cada una de las entradas, en relación con aquéllos, son explicados indirectamente. La obra interesa así a arabistas y a historiadores. El comedido didactismo, perfectamente acorde con la naturaleza de la obra, es afortunadamente inmune a una posible pérdida de rigor. La doble condición del autor como arabista e historiador inyecta a esta obra unas posibilidades de lectura no siempre fáciles de obtener. Es un libro de consulta, pero también permeable a la lectura directa y hay en cada entrada numerosas indicaciones léxicas de referencia a otros términos recogidos que permiten al lector moverse con soltura por las interioridades de la obra.

Quizá podía haberse introducido una fórmula, utilizada por ejemplo por Bonnassie en su «Vocabulario básico de la historia medieval», si bien ambas obras no son comparables dada la libertad de sugerencias y flexibilidad con que este último puede abordar el significado de sus 50 términos. Podría haberse acompañado la explicación de algunos términos —no de todos, naturalmente— con una bibliografía específica. En el libro existe una guía bibliográfica al final y es útil, pero con esta fórmula el carácter de obra abierta e integral hubiese quedado mejor garantizado. Se hubiese construido así el puente entre la información básica y el posible afán de «saber más», de ahondar en determinadas cuestiones. En ausencia de este puente de conocimiento cultural, el medievalista o historiador sigue necesitando atravesar disuasorias aguas turbulentas en los casos concretos —que presumo poco frecuentados— en que necesita conocer al detalle aspectos relacionados con el Islam en determinados temas especializados. Señalar esta carencia no es plantear ninguna objeción a la excelente obra de Maíllo. En una simple sugerencia personal, consciente además de la naturaleza de la opción científico-editorial tomada —acertadamente,

como dije— y desconocedora quizá de las dificultades de todo tipo que hubiese supuesto la utilización de dicha fórmula.

En consecuencia, no queda sino acoger con gran satisfacción la aparición de este libro, por lo demás resultado de una trayectoria investigadora, la de F. Maíllo, impresionante e impactante en el, frecuentemente, cerrado, autocomplaciente y corchoso panorama académico de nuestro país.

J. M^a MONSALVO ANTON

M. BARCELO, M. A. CARBONERO, R. MARTI y G. ROSELLO-BORDOY

Les aigües cercades (Els qanat[s] de l'illa de Mallorca).

Institut d'Estudis Baleàrics.

Palma de Mallorca, 1986, 148 págs. + planos.

En el confusionismo o, mejor dicho, en la mal formación del sistema imperante en nuestro mundo académico de acuerdo con el cual se tiende a equiparar calidad con cantidad, este libro, con un reducido número de páginas de texto, corre el peligro de pasar totalmente desapercibido. Y sin embargo se trata de una aportación fundamental para el estudio de la sociedad andalusí e, indirectamente, de la sociedad feudal.

La arqueología tradicional, centrada en investigaciones puntuales y cuyos escasos resultados son a todas luces desproporcionados con la enorme cantidad de esfuerzo y recursos desplegados, ha desanimado a muchos historiadores que han buscado inútilmente en ella la solución de problemas complejos de orden social, económico y cultural.

En este sentido, los planteamientos arqueológicos de este libro pueden suponer la reconciliación de muchos historiadores con la investigación arqueológica y la reapertura de caminos insospechados a la investigación.

El trabajo que aquí se reseña trata de suplir un vacío y una ausencia de información y de investigación absolutamente injustificable. No creo conveniente en estas líneas resumir el denso contenido de las distintas colaboraciones o, lo que es lo mismo, ahorrar al lector superficial el esfuerzo de la lectura directa. No obstante, sí conviene precisar algunos puntos de interés.

Ante todo, ¿qué son los qanāt(s)? Los autores asumen como rasgo fundamental «la modificación artificial de la pendiente a través de la cual se conduce el agua a la superficie» (p. 39). Esta modificación supone, en primer lugar, la captación, por drenaje, del agua de los torrentes; la construcción de canales de conducción del agua a albercas de donde se redistribuye a las parcelas de regadío. A veces un molino, al que se reconducen las aguas sobrantes, completa lo que constituye un sistema cerrado de aprovechamiento hidráulico.

Dentro de este esquema se presentan múltiples diversidades tanto en la técnica constructiva —perforación de galerías, construcción a cielo abierto, utilización o no de pozos de aireación— como en la arquitectura —distintos sistemas de abovedamiento de las galerías— posibilitándose el establecimiento de una variada tipología que no afecta a lo sustancial del sistema.

Los autores iluminan también el bagaje de conocimientos técnicos que se precisan para su construcción: tanto para la localización del agua, como para la realización de minuciosos cálculos topográficos en orden a la construcción de las acequias con la inclinación requerida; construcción que en muchas ocasiones constituye un verdadero alarde técnico —las pendientes de los qanāt(s) excavados oscilan entre 10 y el 1,6 %.

Pero el plato fuerte nos viene servido por Miquel Barceló en el primer capítulo del libro. La crítica demoledora de las tesis acerca de los orígenes romanos de estos sistemas le ofrece al autor la oportunidad de plantear cuestiones que trascienden ampliamente esta

problemática y que nos introducen en el contexto social que posibilita un proceso de transferencias tecnológicas y, en definitiva, la difusión de estos sistemas de aprovechamiento hidráulico.

En el fondo de la problemática está, por una parte, la cuestión de la coherencia que existe entre la aparición y difusión de las técnicas relacionadas con la pequeña hidráulica y la existencia de estructuras sociales de carácter gentilicio; por otra, los procesos de transferencia de tecnologías que implican la amplia difusión de estos sistemas.

Para ilustrar estos procesos de difusión el autor recurre a sus conocimientos basados en una vasta y plenamente actualizada bibliografía que, junto con la reflexión sobre indicios de orden filológico, cultural y, muy especialmente, sobre datos arqueológicos, le permiten establecer relaciones entre enormes masas espaciales y cronológicas. De esta forma consigue iluminar el marco social y económico en el que se inscribe la difusión de los sistemas de terrazas irrigadas y de los qanāt(s) peninsulares y mallorquines.

La existencia de sistemas de cultivo en terrazas irrigadas está bien documentada en el Yemen y en Palestina. Pero donde la tradición de terrazas es más densa y viva es en el Antiatlas y en el alto Atlas. La difusión de los qanāt (s) desde el Oriente es hoy indiscutible y hay un cierto acuerdo en que esta difusión «es muy anterior a la islamización y que los difusores serían grupos de judíos o bereberes judaizantes o bien una población líbico-bereber, tal vez Zanata, que había aprendido la técnica de los libios orientales» (p. 20).

Por lo que se refiere a al-Andalus, la primera noticia de construcción de qanāt(s) data del 753-754 y es obra del yemení Amir. Del siglo IX se conservan noticias referentes a Alanje (cerca de Mérida) y Madrid. Así pues, en el siglo IX la técnica era bien conocida en al-Andalus peninsular de donde pudo transferirse a Mallorca a través de las migraciones del siglo X. La paternidad de los qanāt(s)

valencianos respecto de los mallorquines es una hipótesis a la espera de comprobación.

Sin embargo, una observación en relación con estas transferencias. Como bien apunta Barceló, las difusiones no tienen una dinámica similar a la mancha de aceite, sino que hay que tener en cuenta distintos factores para poder comprender las razones por las cuales la tecnología del qanāt se difunde por unas zonas con preferencia a otras, a pesar de condiciones geográficas similares. Es necesario profundizar en «la capacidad organizativa, tanto social como política, de los grupos que adoptan la tecnología». Y a este respecto está fuera de toda duda que «los grupos campesinos organizados por la genealogía, los clanes y las tribus, tienen la adecuada capacidad organizativa y la fuerza suficiente para mantener la estabilidad social sin necesidad de coerciones estatales o disciplinas señoriales» (p. 20).

Por otra parte se constata como una constante histórica la vinculación de los qanāt(s) con sistemas sociales de carácter tribal. A la luz de estos hechos cobra sentido «la posibilidad de considerar los asentamientos como documentos históricos cargados de información sobre la estructura social de la comuni-

dad campesina y susceptibles de servir de indicadores de procesos de difusión» (p. 17).

Declaración programática de todo un proyecto arqueológico de amplio alcance capaz de dar una nueva dimensión a la arqueología no sólo de los sistemas de regadío, sino de todo sistema de organización espacial y productiva.

Aunque explícitamente no se planteen en el estudio reseñado, sí que quedan insinuados problemas que deben espolear a los investigadores de la sociedad feudal. ¿Qué factores han podido provocar una actitud excluyente del aprovechamiento hidráulico del regadío en esta sociedad? ¿O es que éste, situado en el marco de aceñas y molinos ampliamente documentados, tiene una importancia no suficientemente valorada hasta el momento? En todo caso, ¿cuáles son los factores y cuáles las líneas directrices de carácter social que impulsan la organización del espacio en el cultivo de secano?

He aquí algunas cuestiones, entre muchas posibles, que bien merecen una encuesta exhaustiva que debe pasar por la práctica de una arqueología adecuada y científicamente depurada, no sólo en su vertiente técnica, sino, sobre todo, metodológica.

José María MINGUEZ